



CONSTANCIA - INSUFICIENCIA DE PERSONAL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O
APOYO A LA GESTIÓN

N° 575 – 2023

LA SUSCRITA JEFE DE OFICINA GESTIÓN HUMANA (e)

HACE CONSTAR

Que fue verificada la disponibilidad de personal de planta para atender la solicitud presentada por **Oscar Ricardo Moran Villareal, Jefe de Oficina Servicio al Cliente y Mercadeo** en razón a las necesidades de servicio de la Entidad, y una vez revisada la planta de personal aprobada mediante la Resolución No. 912.110.185 del 12 de agosto de 2022, se encontró en virtud del Artículo 1 del Decreto 2209 de 1998, que establece: “(...) *no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio (...)*”. Por ello, se requiere contratar la prestación de servicios de un Comercial -Asistencial.

Que la responsabilidad de la contratación es competencia del Presidente y el Supervisor del Contrato, en virtud de lo señalado en el numeral 29 del artículo 48 de la Ley 734 de 2002.

Que el presente documento es válido hasta Diciembre 30 de 2023.

Para constancia, se firma en Santiago de Cali, a los catorce (14) días del mes de Junio del año dos mil veintitrés (2023).

ALBA LUCERO URREA GRISALES
Jefe De Oficina Gestión Humana (e)

Copia: Archivo
1143935841



SOLICITUD DE CONSTANCIA DE INSUFICIENCIA O INEXISTENCIA DE PERSONAL

Para: JEFE DE OFICINA GESTIÓN HUMANA
De: OSCAR RICARDO MORAN VILLARREAL – JEFE DE OFICINA SERVICIO AL CLIENTE Y MERCADEO

Asunto: Solicitud certificación - Decreto 2209 de 1998.

Nº DE CERTIFICACIONES SOLICITADAS

De manera atenta solicito la expedición de la certificación de que trata el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, sobre la insuficiencia o inexistencia de personal de planta para celebrar el contrato de prestación de servicios cuyo objeto es:

Prestación de servicios de apoyo a la gestión a la Dirección Comercial y Servicio al Cliente de Metro Cali S.A. Acuerdo de Reestructuración

Al respecto y de conformidad con el citado Decreto, es imposible atender la actividad con personal de planta, porque de acuerdo con el manual de funciones y planta de cargos:

<input checked="" type="checkbox"/>	No existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio.
<input type="checkbox"/>	Existe personal en la planta, pero este no es suficiente.
<input type="checkbox"/>	El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio.

Referencia: Asistencia Comercial

Perfil requerido: Titulo de Bachiller

Título: BACHILLER

Tiempo de Experiencia Laboral: 6 meses.		
Profesional	Relacionada	Laboral

ARTÍCULO 2.2.2.3.7 Experiencia. Se entiende por experiencia los conocimientos, las habilidades y las destrezas adquiridas o desarrolladas mediante el ejercicio de una profesión, arte u oficio.

Experiencia Profesional. Es la adquirida a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de la respectiva formación profesional, en el ejercicio de las actividades propias de la profesión o disciplina académica exigida para el desempeño del empleo.

En el caso de las disciplinas académicas o profesiones relacionadas con el Sistema de Seguridad Social en Salud, la experiencia profesional se computará a partir de la inscripción o registro profesional.


La experiencia adquirida con posterioridad a la terminación de estudios en las modalidades de formación técnica profesional o tecnológica, no se considerará experiencia profesional.

Experiencia Relacionada. Es la adquirida en el ejercicio de empleos o actividades que tengan funciones similares a las del cargo a proveer.

Experiencia Laboral. Es la adquirida con el ejercicio de cualquier empleo, ocupación, arte u oficio. (Decreto 1083 de 2015)



**SOLICITUD DE CONSTANCIA DE INSUFICIENCIA O
INEXISTENCIA DE PERSONAL**

TRAMITE	NOMBRE	CARGO	FIRMA
SOLICITANTE	OSCAR RICARDO MORAN VILLARREAL	JEFE DE OFICINA SERVICIO AL CLIENTE Y MERCADEO	

RADICACIÓN OFICINA DE GESTIÓN HUMANA	FECHA	FIRMA

	NOMBRE	CEDULA
1	YEIFER XAVIER OROZCO	1005862607
2	BRIGGITE DEL CARMEN GOMEZ	25181125
3	ZABALA LEMOS ANDRES MAURICIO	1144053340
4	VALENCIA VENTE CARLOS ANDRES	1143935841
5	PENAGOS MARTINEZ CARLOS ORLANDO	1130674779
6	MILDRED JANETH ARANGO	66817254
7	DIEGO ALEJANDRO GARCIA	1234194843
8	HECTOR JAIRO GARCIA	16776675